

ORDENANZA MUNICIPAL N° 363/88

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE del Retiro Frontal la Obra ubicada en la Parcela 4C, Macizo 36 de la Sección "C", propiedad de la señora Gabriela COCHA de GONZALEZ.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 363 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18/05/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 354 / 88.-